



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
 H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
 CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:
CÉLULA DE BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE PERSONAS EXTRAVIADAS			
DESCRIPCIÓN:			
BRINDAR EL APOYO PROFESIONAL A FAMILIARES DE PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN CALIDAD DE EXTRAVIADOS O AUSENTES CON LA FINALIDAD DE HACER UNA PRONTA LOCALIZACIÓN.			
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULOS 21 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 5, 6, 7 XVI, 40, 41, 131 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 2, 7 FRACCIÓN XII DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA; 2, 7, 8, 100 APARTADO B FRACCIÓN I DE LA LEY DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2, 3 DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA; 1, 2, 3, 7, 8, 9, 10, 11 DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2, 3, 8, 15, 16, 20, 23 DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, PROTOCOLO DE ACTUACIÓN POLICIAL EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO; 1, 4 FRACCIONES VII, VIII, X, XIII, XXIII, 6, 10 FRACCIÓN III, IV, XI, XIII, XV, XVI, XXI, ARTÍCULO 21 FRACCIÓN LIII, LIV DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO; ART. VIII DEL BANDO MUNICIPAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA 2018.		
DOCUMENTO A OBTENER:	FORMATOS DE SEGUIMIENTO DE PERSONA A LOCALIZAR		VIGENCIA: 5 AÑOS
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	INMEDIATAMENTE QUE SE TIENE EL PRESENTIMIENTO DE QUE UNA PERSONA ESTÁ DESAPARECIDA O HA SIDO VÍCTIMA DE LA COMISIÓN DE UNO O MÁS DELITOS.		
REQUISITOS:	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS			
1.- SE RECIBE LA SOLICITUD DE ATENCIÓN A LA VÍCTIMA	ORIGINAL	COPIA(S)	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ART. 21 Y 115.
2.- LLENADO DE FORMATO UNICO PARA BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE PERSONAS EXTRAVIADAS O AUSENTES	SI	NO APLICA	LEY DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO; ART. 2, 7, 8, 100 APARTADO B FRACCIÓN I.
3.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL	SI	NO APLICA	LEY GENERAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y PARA LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE ESTOS DELITOS; ART. 4 FRAC. II.
4.- ELABORACIÓN DE CEDULA ODISEA O AMBER SEGÚN EL CASO	SI	NO APLICA	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN POLICIAL CON RESPECTIVA DE GÉNERO PARA CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DEL ESTADO DE MÉXICO PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ESPECIAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DEL ESTADO DE MÉXICO ART. I, 4, FRACCIONES VII, VIII, X, XII, XXIII, 6, 10 FRACCIÓN III, IV, XI, XII, XV, XVI, XXI, ART. 21
PERSONAS MORALES			
NO APLICA	ORIGINAL	COPIA(S)	NO APLICA
NO APLICA	NO	NO APLICA	NO APLICA
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
NO APLICA	ORIGINAL	COPIA(S)	NO APLICA
NO APLICA	NO	NO APLICA	NO APLICA
OTROS			
NO APLICA	ORIGINAL	COPIA(S)	NO APLICA
NO APLICA	NO	NO APLICA	NO APLICA
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	I HORA		TIEMPO DE RESPUESTA: 5 MINUTOS
VIGENCIA:	DURANTE LA ADMINISTRACIÓN		
COSTO:	SIN COSTO		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA		
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	NO APLICA		
Cuando el particular realice una petición por escrito a la autoridad respectiva, esta tendrá 15 días hábiles para emitir una respuesta, tal y como lo establece el artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de México y Municipios, de lo contrario operara la afirmativa ficta.			



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL				SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		COMISARIO LIC. VÍCTOR MANUEL MAGAÑA GARCÍA			
DOMICILIO:	CALLE:	BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS	NO. INT. Y EXT.:	91	
COLONIA:	EL POTRERO		MUNICIPIO:	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: LUNES A DOMINGO LAS 24 HRS				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	36222700	2893	NO APLICA	PREVENCION_ATIZAPAN@HOTMAIL.COM	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		LIC. LINDA CORAL REYES GARCÍA			
DOMICILIO:	CALLE:	BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS	NO. INT. Y EXT.:		
COLONIA:	EL POTRERO		MUNICIPIO:	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	36222700	2893	NO APLICA	PREVEPLANEACIONATIZAPA@GMAIL.COM	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	A QUIEN LO SOLICITA				
OTROS					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUE REQUISITOS REQUIERE PARA HACER UNA DENUNCIA?				
RESPUESTA:	FOTOS RESIENTES DE LA PERSONA AUSENTE Y EXTRAVIADA Y CREDENCIAL DE ELECTOR DE QUIEN VA INICIAR DENUNCIA.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿TIENE ALGÚN COSTO?				
RESPUESTA:	NINGUNO				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	PARA QUE SON LAS FOTOS?.				
RESPUESTA:	PARA ELABORAR FICHA ODISEA Y REALIZAR DIFUCIÓN A LOS LUGARES MAS CONCURRIDOS				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 LIC. LINDA CORAL REYES GARCÍA ENCARGADA DE LA SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	 LIC. VÍCTOR MANUEL MAGAÑA GARCÍA COMISARIO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	31 / ENERO / 2018